revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Entre cuidados y opresiones: la experiencia de las trabajadoras residenciales

Tania Libertad
Elíaz Guevara

Antropóloga y Magister en Estudios de la Mujer (2019). Investigadora asociada al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. Doctoranda en Ciencias Sociales de la misma universidad. Miembro de la International Association for Feminist Economics (IAFFE). Participante del Grupo de trabajo Feminismos, Resistencias y Emancipación de CLACSO.

ORCID: 0009-0005-7256-8134

RESUMEN

En este artículo abordaremos algunos aspectos de nuestra investigación de maestría1, donde desde una perspectiva feminista de la economía y antropología, nos aproximamos al lugar del cuidado en la experiencia de las trabajadoras residenciales. Al posicionar a las mujeres como sujetos de conocimiento, este estudio profundiza en la realidad de los cuidados a partir de un abordaje etnográfico acompañado de entrevistas a profundidad. Se desprende del análisis el cuidado como actividad permanente, la condición de dependencia del trabajo y la vivienda, el cuidado como carga, obligación y como satisfacción, donde se proyectan patrones culturales que marcan el ejercicio del oficio.

PALABRAS CLAVE: Trabajadoras Residenciales, cuidados, desigualdad, opresión.

ABSTRACT

This article examines key aspects of our master's research, which explores the role of care within the lived experiences of female residential workers through the lenses of feminist economics and anthropology. By positioning women as subjects of knowledge, this study delves into the reality of caregiving using an ethnographic approach supported by in-depth interviews. The analysis reveals care as a permanent activity characterized by a structural dependence between labor and housing. Furthermore, it identifies care as a duality of burden and obligation versus satisfaction, shaped by cultural patterns that define the practice of this trade.

KEYWORDS: Female Residential workers, caretaking, inequality, oppression.

1 Este artículo se deriva de la tesis titulada: *El cuidado. Reflexiones desde la experiencia de las trabajadoras residenciales*. Presentada por la autora para optar al título de Magíster en [Estudios de la Mujer] en la Universidad Central de Venezuela, en el año 2019.

1.- Introducción

Las trabajadoras residenciales son mujeres que se dedican a la limpieza y aseo de las áreas comunes de edificaciones por lo general de tipo residencial, cumplen una función social "...porque su proceso de trabajo estará orientado a prestar un servicio que garantice un ambiente adecuado en el inmueble donde labora, en función de la salud y bienestar de sus habitantes"1. Cabe destacar que una característica de este trabajo es que se realiza en el mismo lugar donde se vive, ya que hay un área destinada para que la trabajadora habite junto a su familia, lo que hace que el trabajo esté sujeto a la vivienda temporal que ocupan. Esta aparente ventaja, resulta perniciosa ya que siendo un trabajo de cuidados el que realizan, sobre ella recaen una serie de exigencias que no siempre corresponden con las funciones del oficio, que parten de una continua demanda de cuidados que se confunde con dedicación exclusiva debido a la exigente permanencia en su lugar de trabajo y vivienda.

Nuestra investigación se plantea analizar el lugar que ocupa el cuidado en la experiencia de las mujeres de la organización de Trabajadoras y Trabajadores Residenciales Unidos por Venezuela de la cuidad de Caracas2, con miras a identificar situaciones de opresión por su condición de género. A continuación, presentaremos nuestro recorrido investigativo con una aproximación breve de nuestro abordaje teórico en torno al cuidado y la opresión, para luego exponer algunas consideraciones teórico-metodológicas en el estudio de la realidad de las trabajadoras, la caracterización del oficio y las interpretaciones que se desprenden de los resultados de nuestra investigación.

2.- El cuidado y la opresión en las mujeres trabajadoras

Si entendemos que el género marca significados y estereotipos asignados a las mujeres, uno de ellos es su rol como cuidadoras y su asignación al ámbito privado. El papel (rol) de género obedece a una configuración a partir de las normas dictadas por la sociedad y la cultura que moldean el comportamiento masculino y femenino. Así,

1 Descripción del oficio según la Ley Especial para la dignificación de Trabajadores y Trabajadoras Residenciales. (2011). Gaceta Oficial 39668 del 6 de Junio de 2011. Instrumento legislativo construido por las trabajadoras desde la sistematización de sus experiencias y propuestas de distintas organizaciones del gremio desarrolladas y debatidas durante el año 2010 en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

2 La organización Conserjes Unidos por Venezuela, conformada fundamentalmente por mujeres, nace en el año 2002 en la parroquia San Pedro, Municipio Libertador de Distrito Capital y hace vida en los espacios de la Universidad Bolivariana de Venezuela, desde su fundación. A partir de la aprobación de la ley que rige el oficio en el año 2011 pasan a llamarse: Trabajadoras y Trabajadores Residenciales.

aunque existan variantes culturales, de clase social, étnicas y etarias, se puede sustentar una división básica entre lo femenino como lo maternal, lo doméstico en oposición a lo masculino como lo público, esto permite establecer estereotipos que limitan o estimulan las potencialidades humanas (Lamas, 2002).

La asignación genérica de los espacios establecidos a las mujeres nos permite acercarnos al concepto de cautiverio, acuñado por la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2014), como una categoría que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal, se concreta en la relación de ellas con el poder, caracterizándose por la privación de libertad, donde "...Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir" (p. 151-152).

Para Marcela Lagarde (2014), los cautiverios de las mujeres en el mundo patriarcal giran en torno al eje de la opresión, que se expresa en formas de repudio social y cultural. Entendiendo la opresión como el conjunto de características enmarcadas en la situación de:

> ...subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado (...) se sintetiza en su inferiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad (p. 97)

La inferiorización de las mujeres adquiere formas diversas para justificar "...la discriminación que las excluye selectivamente de espacios, actividades y poderes, a la vez que las incluye compulsivamente en otros teóricamente irrenunciables" (Lagarde, 2014: 15). Por otra parte, enfatiza Lagarde (2014), a las mujeres se les expropia de su condición de sujetos, de su sexualidad, de su cuerpo, de bienes materiales y simbólicos concluyendo con su exclusión de espacios de decisión y de pactos patriarcales. La decisión sobre la propia vida y el mundo resulta en un tabú, una prohibición impuesta que ocupa el núcleo de la identidad femenina, así, la subjetividad de las mujeres se constituye inicialmente desde la dependencia y del ser a partir de las mediaciones de los otros:

> Este hecho político se concreta en la necesidad de la simbiosis material y simbólica, atributo genérico que conforma a las mujeres social y culturalmente, y permite su especialización como cuidadoras vitales de *los otros*. De ahí que las mujeres seamos capaces de hacer todo para lograr el vínculo con *los otros*. Nuestra conformación cultural es exitosa si además nos sentimos realizadas al ser de esta manera (p.16).

Así, como una expresión de la dominación patriarcal, los espacios, actividades y

poderes vinculados a lo público y al trabajo reconocido como tal, dependen del reparto genérico del mundo y determinan las labores que realizan tanto hombres como mujeres; en tanto construcción cultural. Las mujeres al estar situadas en el mundo privado desarrollan labores relacionadas con lo doméstico y lo reproductivo; mientras que los hombres, situados en el mundo público, desarrollarán trabajos remunerados vinculados a la esfera del mercado y la producción. El reconocimiento de ambas esferas tanto la privada como la pública está relacionada directamente con el valor social otorgado y visibilidad del trabajo y acciones que en ambas se realiza.

El pensamiento feminista se ha dado a la tarea de demostrar la importancia de los trabajos de atención y cuidados como actividad imprescindible para la reproducción y bienestar de la sociedad, como una actividad tradicionalmente oculta por los intereses y lógicas del mercado (Carrasco y otras., 2011). Como tema central del debate del movimiento feminista y posteriormente de la economía feminista se encuentra el trabajo doméstico y de cuidados, su aproximación se origina, aunque con antecedentes más tempranos en los años 70 del siglo XX, con lo que se llamó "el debate sobre el trabajo doméstico". Son 4 décadas frente a 3 siglos de dominio de la economía clásica en la que se ha ido abordando casi exclusivamente y no sin resistencias desde las ciencias sociales, un tema que toca en lo profundo al paradigma tradicional de la economía y que se propone desde allí otras formas y perspectivas de comprender el mundo (Carrasco, 2012). Otras formas de comprender la economía dando lugar preponderante al trabajo que realizan las mujeres al interior de sus hogares para sostener la vida del grupo.

En este sentido vale destacar las contribuciones de Antonella Picchio, economista y feminista italiana, cuando señala que la reproducción social de las personas, proceso que se considera natural, sin coste y al que están visiblemente asociadas las mujeres, se ha considerado tradicionalmente un asunto femenino y no general. Su núcleo es el trabajo doméstico, un tipo de trabajo que está desigualmente distribuido en nuestra sociedad, y que se encuentra oculto porque sobre él se sostienen los demás tipos de trabajo, formal, informal, asalariado, no asalariado. Se trata de un trabajo que: "...No solo requiere energía física y emocional, sino que, además y como aspecto más importante, sobre el también recae parte de la responsabilidad por la supervivencia, bienestar y felicidad de otras personas" ... (Picchio, 1999: 202). Garantizar las condiciones que hace posible la vida es una tarea que en la jerarquía de género le corresponde a las mujeres. Por su parte, el trabajo doméstico y de cuidados tiene una marcada dimensión social, ya que es una condición indispensable para nuestra existencia y para la vida social en general, todas y todos necesitamos del cuidado a lo largo de nuestras vidas. Sin embargo, esta centralidad del cuidado no corresponde con la percepción

social existente en nuestras sociedades, donde se otorga mayor valor a la producción de mercancías y se relega el cuidado al ámbito familiar, considerándose como una actividad propia de las mujeres, sin embargo, el cuidado, aunque está presente en todas las sociedades adquiere un significado de acuerdo a los contextos culturales específicos donde se produce, debido a que es socialmente construido (Comas d'Argemir, 2014). Para el caso que nos ocupa abordaremos el cuidado visto desde la cultura occidental hegemónica que imprime características específicas al rol de las mujeres en relación con la sociedad. Tratándose de una actividad que incluye todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar el mundo para vivir en el de la mejor manera posible, lo que incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y entorno, que implica toda una red compleja que sustenta la vida (Fisher y Tronto, 1990 en Tronto, 2003).

Seguiremos la diferenciación que platean algunas autoras entre cuidado directo y cuidado indirecto, el primero implica actividades realizadas directamente con las personas, cuidado de enfermos, de bebés, que involucran ámbitos afectivos y el segundo lo que se ha conocido tradicionalmente como trabajo doméstico, limpieza, organización del espacio, cuidado en el hogar (Carrasco y otras., 2011). Esto permite visibilizar la carga emocional que implica la relación que se establece con los otros desde el cuidado directo, sin embargo, vale destacar que oficios de cuidado indirecto como el de las trabajadoras residenciales implican a su vez demandas de cuidado directo, ya que por ser una mujer se espera de ellas una carga de abnegación y de compromiso afectivo con toda una comunidad, proyectándose en ellas el ideal maternal de cuidadoras.

El trabajo de cuidados, que se realiza en el mercado o en el hogar, tiene como elemento común el ser un trabajo socialmente devaluado, reflejándose en el ámbito extra doméstico con salarios bajos y condiciones laborales precarias. Uno de los debates consiste en precisar si lo que se devalúa es el trabajo o el hecho de que quienes lo desarrollen sean mujeres, convirtiéndose en actividades carentes de valor social por identificarse con lo femenino (Carrasco y otras., 2011). Se espera de las mujeres una actitud natural hacia el cuidado, no reconociéndose como trabajo sino como deber ser, enmarcándose en el ámbito de lo no monetizado.

3.- Contribuciones desde la investigación feminista

Nuestra investigación desde un enfoque feminista concuerda en visibilizar la desigualdad de las mujeres en nuestra sociedad como compromiso para construir conocimiento en mejora de su condición (Eishler, 1997 en Bartra, 2012), para ello tomamos en cuenta los enfoques que han propuesto las teorías y métodos feministas, a la producción tradicional de conocimiento, incorporando como punto de partida la experiencia

de las mujeres.

Muchas de las prácticas tradicionales de la ciencia han ocultado precisamente las realidades de opresión que viven las mujeres, mostrando como natural el hecho que se les limite al ámbito privado; creando cercos que dificultan la posibilidad de emerger como sujetos en la producción de conocimiento. Las feministas han propuesto teorías epistemológicas que legitiman a las mujeres como agentes y sujetos de conocimiento, ofreciendo explicaciones de la vida social que son de interés para las mujeres y que permiten superar la visión distorsionada de la sociedad, que han propuesto los estudios sociales tradicionales, centrados en las actividades y problemas que solo los hombres consideran relevantes, de esta manera, pueden las mujeres hacerse las preguntas que consideran pertinentes y necesarias para superar el lugar subyugado que han tenido en la producción de conocimiento sobre la sociedad y en la transformación de las relaciones sociales de opresión. Sus experiencias vendrán a ser un nuevo recurso empírico y teórico de las investigaciones feministas. Lo que plantean investigadoras como Sandra Harding es, partir de la perspectiva de las experiencias femeninas como indicador significativo de la "realidad" dando un lugar epistémico a la voz de las mujeres (Harding, 1998).

Por su parte, la crítica feminista a la antropología ha dilucidado y cuestionado el carácter androcéntrico de la producción de conocimiento antropológico, contribuyendo así a reproducir desigualdades, ocupando las mujeres un papel secundario o nulo en las descripciones etnográficas, eligiéndose por lo general a informantes varones como representantes de la cultura. La literatura etnográfica había venido proyectando un orden dado en las relaciones de género, planteándose la necesidad de reescribir las etnografías con una visión menos androcéntrica, se hacía necesario compilar mayores datos sobre la vida de las mujeres y desmenuzar las etnografías realizadas por antropólogos para mostrar las lagunas o interpretaciones fundadas en preconcepciones y estereotipos de género (Gregorio, 2006). Así la antropología feminista se comienza a preguntar acerca de las implicaciones del conocimiento generizado producido por los antropólogos, planteando entre una de sus propuestas "...la disolución entre sujeto -conocedor- y -objeto- de conocimiento-, entre el yo y el otro para tomar un camino dialógico e intersubjetivo desde posiciones políticas situadas" (Gregorio, 2006:30).

La antropología feminista se ha dedicado a un estudio reflexivo, crítico y propositivo de la forma particular de experiencia humana: el ser mujer. Develando el carácter androcéntrico de la disciplina, superando la descripción etnográfica para desentrañar la especificidad de las mujeres, demostrando que esta cualidad no descansa en la naturaleza sino en la subordinación a la que han estado sujetas, producto de relaciones de poder aparejadas a la minusvalía de lo clasificado como culturalmente femenino.

La antropología pasó de considerar a las mujeres como "lo otro" a conceptualizarlas como sujetos cognoscentes y cognoscibles, transformando y elaborando categorías y conceptos, así como innovando en el trabajo de campo al incorporar a las mujeres como informantes, seleccionando temas sobre su experiencia específica, reconociendo la interacción entre mujeres en la investigación y desmontando las explicaciones esencialistas en relación a la identidad de género (Castañeda, 2006).

Por su parte el feminismo ha venido ejerciendo una influencia en el quehacer cognoscitivo antropológico, recolocando a las mujeres en el campo de los problemas de investigación. Vale destacar que con la incorporación del concepto de género en la investigación antropológica se visibilizó a las mujeres como participantes activas en la producción de la cultura, contribuyendo también a la elaboración de una mirada crítica, superando la valoración romántica de la cultura como positiva (Castañeda, 2006).

Lo anterior implicó una renovación del método antropológico ya que surgió una nueva aproximación a la etnografía, la etnografía feminista, entendida como: "...la descripción orientada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce a la observación..." (Castañeda, 2012: 221), donde la descripción es "...conceptual, reconstructiva, interrogadora de múltiples interconexiones implícitas que reflejan y reproducen órdenes de género. Lo que se observa, lo que se describe es, a final de cuentas, una organización social de género..." (Castañeda, 2012: 232). Ocupa al mismo tiempo un lugar privilegiado en la indagación etnográfica "...el relevamiento de las maneras como las mujeres se definen así mismas, dónde se colocan dentro del entramado de la vida social al que se reconocen adscritas -o excluidas, también-, cómo se ubican en ese mundo, cómo lo conciben y cómo lo nombran" (Castañeda, 2012: 232-233).

Arropada con este andamiaje teórico y metodológico, nuestra investigación contó con 2 momentos significativos, uno de relevamiento etnográfico de 2 años de acompañamiento a las trabajadoras organizadas y otro de acercamiento a sus realidades a través de entrevistas en profundidad, generando un corpus en relación con el lugar dado al cuidado en el diálogo con ellas.

4.- Caracterizando el oficio de las trabajadoras residenciales: Entre vulnerabilidades y opresiones.

"El hecho de que yo desempeñe este trabajo, no significa que yo no tenga vida"3.

3 Registro de vivencias y experiencias de las trabajadoras recogidas desde el año 2006 por el equipo sistematizador de la organización Conserjes Unidos (as) por Venezuela.

Las trabajadoras residenciales vienen desempeñando un oficio considerado de bajo valor social, relacionado con el trabajo doméstico y de cuidados, sujetas por su condición de origen, género y clase a relaciones de dominación y opresión. Antes del año 20014, las "Conserjes", no llegaban a percibir salario mínimo por sus labores, incluso no parecían para el común entrar en la categoría de trabajadoras, existían ciertas justificaciones jurídicas que consideraban que el pago era en especies, a cambio de ocupar la vivienda temporal (conserjería) y tener acceso a servicios básicos. Se consideraba una contraprestación, un deber de ellas, limpiar, cuidar y atender todo lo que acontecía en el edificio con pagos simbólicos o sin ellos, incluso cuando se reconocía el pago por el trabajo se descontaba un porcentaje por el alquiler de la conserjería. Con esta herencia de "no trabajo" y "no salario", las conserjes comienzan un largo recorrido en el reconocimiento de sus derechos vinculados al ámbito laboral, entre ellos: salario, seguridad social, vacaciones, Ley de Política Habitacional, de los cuales no disfrutaban en su mayoría. Esta situación cambia sustancialmente al ser reconocidas como Trabajadoras Residenciales a partir de una ley aprobada específicamente para el gremio en el año 20115. Sin embargo, los condicionamientos culturales en relación al oficio no cambiaron al mismo ritmo que los avances legislativos.

Siguiendo con nuestra caracterización se resalta que quienes ejercen el oficio son mujeres en su mayoría, pobres, extranjeras o provenientes del interior del país, aquellas que "tienen menor capacidad de elección o decisión" (Pérez O., 2010: 6). Por ser un oficio atribuido socialmente a las mujeres, las trabajadoras experimentan situaciones en el ejercicio de sus labores vinculadas a los condicionamientos sociales en torno al género femenino, entre ellos el lugar asignado al cuidado de los otros, el ideal de abnegación y la asignación al ámbito privado. A ello se suma la vulnerabilidad propia del ejercicio del oficio, representada en la incertidumbre de habitar una vivienda que es ajena (que por lo general no cuenta con condiciones óptimas de habitabilidad) y que debe desalojar al culminar la relación laboral, elemento que da pie a soportar continuas situaciones opresivas (Elíaz, 2013).

La principal motivación por la que la mayoría de las mujeres deciden asumir el oficio es tener un lugar donde vivir, porque se ven en la necesidad de garantizarse y garantizar un techo especialmente a sus hijos, hijas y familia. Las ventajas por las que se recurre al oficio son relativas (vivienda, servicios, vivir en la ciudad, entre otros) frente a los costos que implica mantenerse en el oficio, no se trata solo del esfuerzo físico

4 El 12 de junio de 2001 por Decreto presidencial de aumento de salario mínimo, expresado en la Gaceta oficial 37.239. Los y las conserjes comienzan a percibir formalmente dicho ingreso.

5 Ley Especial para la dignificación de Trabajadores y Trabajadoras Residenciales. (2011). Gaceta Oficial 39668 del 6 de Junio de 2011.

que implica el aseo y limpieza de grades áreas, sino a la privación social que conlleva.

Por otro lado, el trabajo de cuidado que realizan no se escapa del marco general de precariedad que caracteriza a este tipo de trabajo, entendiéndola como un proceso multidimensional que supera la asociación entre necesidad y recursos materiales, combinando y extendiéndose a dimensiones inmateriales e intangibles como los afectos, la autonomía personal, la libertad, las relaciones sociales, el disfrute del cuerpo, la identidad cultural entre otros (Del Río y Pérez O., 2011).

En adelante veremos cómo en este oficio el trabajo de cuidados adquiere características y expresiones diferentes a las tradicionalmente estudiadas desde el ámbito de trabajo doméstico en hogares, por tratarse de un trabajo que se amplía a lo colectivo. Se trata de una mujer al servicio de las necesidades y expectativas de toda una comunidad, llevando sobre sí la carga de cuidado, que podríamos llamar "cuidado comunitario", y la carga del cuidado de su propia familia.

5.- El Cuidado desde la voz y experiencia de las Trabajadoras Residenciales

Un trabajo fuerte es como definen ellas su oficio. Un trabajo que están obligadas a realizar y que implica tolerar situaciones que atentan contra su dignidad, así lo describen cada una desde su experiencia:

> "...es fuerte porque la violencia es grande..." (María, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

> "No me gusta. Es como un trabajo... como no sé, como humillante... no recomendaría que mis hijos algún día trabajaran como conserjes, porque es bastante humillante y como que te pone como trapito al piso, como que no eres nadie..." (Zulma, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

> "Bastante fuerte, en el sentido de que es un oficio que muchos invisibilizan... hay dos partes: la lucha porque no tengo donde estar con mi familia, la otra porque necesito el empleo por ese mismo motivo, la otra el soportar el maltrato que a veces tenemos porque no tenemos dónde estar" (Martha, comunicación personal, 05 de mayo de 2018).

> "Fuerte, porque humillan mucho a las personas (...) Es un buen trabajo, lo que pasa es que los propietarios son los que quieren humillar (...) Este trabajo es

demasiado denigrante para las mujeres" (Eva, comunicación personal, 30 de abril de 2018).

El descuido para lograr el cuido

Una cadena de cuidados rige el oficio de las trabajadoras, cuidar el puesto de trabajo, implica cuidar al mismo tiempo la vivienda, ello implica cuidar a la familia, cuidar de los otros y descuidarse a sí misma.

Las mujeres se encuentran envueltas en una relación inequitativa entre cuidar y desarrollarse. La fórmula del *descuido para lograr el cuido* (Lagarde 2004), la encontramos no solo cuando su tiempo, energía física y afectiva los utiliza para cuidar de los otros sino, cuando la trabajadora soporta una serie de atropellos a su dignidad al cuidar de los otros, por cuidar a su familia.

En el ejercicio del oficio, existen una serie de mecanismos que las constriñen al ámbito privado sin garantía de una vida propia, ello se manifiesta en el control externo sobre sus vidas y en las continuas demandas de atención de todos y todas, al preguntar sobre lo que menos les gusta de su trabajo, una de las trabajadoras señaló:

> "La falta de respeto, que no respeten mi tiempo, no respetan mi espacio, a pesar de que tenemos una ley, igual la gente molesta, aunque yo no le abra la puerta, igual molesta, igual te busca, igual tocan el timbre, aunque no le abra, pero igual, están ahí, y se meten en el sentido que de repente no ocupan mi tiempo, se meten en lo que yo hago con mi tiempo" (Rosalía, comunicación personal, 31 de enero de 2016).

Las continuas demandas de cuidado

Las continuas demandas de cuidado se fundamentan en la subordinación a la que están sujetas, a lo que se espera de ellas, a cómo son definidas por los otros, esa actitud de disposición permanente que se demanda viene atravesada por una característica, estar atenta a las múltiples solicitudes, al preguntarles ¿Que esperan los vecinos de tu desempeño?:

> **"**Que les haga todo, que les cubra todo ... por lo menos todo, todo, si se le cae un helado en el piso ellos quieren que lo limpie yo, no que lo limpien sus hijos que lo ensuciaron " (Rosalía, comunicación personal, 31 de enero de 2016).
>
> Aquí quisieran que yo hiciera todo por ellos ...que ellos quieren que nosotros seamos la utiliti, la utiliti en todo, hasta que te cuide el muchacho mientras tú vas al supermercado, ¡Recíbame los niños que yo estoy en una reunión! (Eva,

comunicación personal, 30 de abril de 2018).

Lo que se espera del oficio no es solo limpieza y aseo, por ser una mujer la que lo desempeña, se esperan servicios más allá de los cuidados indirectos, requiriendo atención en todos los temas que atañen a la vida comunitaria, diversas tareas que las asume quien está en desventaja, bajo relación de subordinación - dependencia y de quien se espera total disposición.

El cuidado que se soporta

La carga de trabajo y dedicación en el ejercicio de este oficio, requiere de grandes esfuerzos físicos y de someterse a una continua exigencia para demostrar que se ha hecho un trabajo que no se considera ni valora como tal. Esa carga de trabajo de cuidado hacia los otros deja huella en la salud de las trabajadoras, es el cuerpo y todas sus energías, es el tiempo y toda una vida a disposición de realizar un trabajo que no se termina:

"Me ha tocado muy duro aquí, y yo veo que la gente no tienen amor, no tiene amor a nadie, ni al trabajador, ni a nada (...) Es fuerte, Madre Santísima ahora yo veo que tengolas manos (...) mire, despedazadas y hasta las piernas se me hinchan de tanto estar parada" (María, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

El peso permanente de las responsabilidades de cuidado ofrecido y demandado por la comunidad y la familia se configura en una carga monótona de las mismas actividades, donde el uso de la energía vital en función de los otros es una constante:

> "El mismo trabajo, todos los días lo mismo... quiero salir corriendo, ya no quiero trabajar, quiero irme a mi país, ahora con la situación aquí..." (Zulma, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

Suportar el maltrato, entre el estoicismo y la tolerancia obligada

Parte de la opresión que viven las trabajadoras guarda relación con la forma en que son objeto de violencia por quienes residen en los edificios en los que laboran, múltiples testimonios con ellas compartidos nos muestran las relaciones de subordinación donde se ejerce control sobre las trabajadoras, sobre su independencia, sobre su tiempo, sobre su vida, el irrespeto y las humillaciones son una constante en el ejercicio del oficio, soportar el maltrato es reiterativo en sus relatos.

> "...prácticamente ellos siempre se han sentido como los dueños de uno, uno tiene que ser el trabajador obediente, pues, sin respuestas a cuando uno es ofendido..." (Martha, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

El cuidado como realización, la satisfacción del deber de cuidar

Para Lagarde (2004) la satisfacción del deber de cuidar se fomenta socialmente en las mujeres, por eso se desarrolla una subjetividad alerta a las necesidades de los otros aunado a ello la organización genérica hace que las mujeres estén políticamente subsumidas y jerárquicamente en posición de inferioridad en relación a la supremacía de los otros sobre ellas.

En el caso de las trabajadoras se establece una especie de maternaje comunitario que requiere abnegación, sacrificio, incondicionalidad y estar siempre dispuesta a atender las necesidades de los otros. La configuración cultural que fomenta la satisfacción de cuidar como realización femenina es la semilla que genera una suerte de simbiosis donde se cambia cuidado por satisfacción, que esconde o vela la opresión que viven cotidianamente las trabajadoras al ejercer su oficio:

> "Soy una persona que soy muy servicial. Me considero que sí, que cuando me necesitan nunca puedo decir que no, siempre estoy ahí para atenderlos. Aun cuando me ofenden y todo, siempre trato de olvidar la ofensa, pero siempre cooperar con ellos (...) la relación es buena" (...) Ahorita, en estos últimos tiempos allí hay mucha necesidad y siento que bueno como que les hago falta, porque hay unas personas muy mayores que dependen mucho de mí... sus hijos viven en otras partes, hay una que su hija casi no la visita..." "...nuestro trabajo no se trata solamente de un coleto y un cepillo, nuestro trabajo también se trata de que muchas veces tú tienes que escuchar las problemáticas que ellos tienen, y por eso es donde tu entras en esa parte que tú te sientes como parte de ese lugar... (como una gran familia)" (Martha, comunicación personal, 5 de mayo de 2018).

6.- El cuidado desde la experiencia de las trabajadoras

Estudiar el lugar del cuidado en el oficio de las trabajadoras residenciales nos ha permitido mostrar que en la base de su hacer diario y su condición genérica se encuentran las claves que explican la opresión de la que son objeto y que en su caso adquiere características especiales.

El cuidado que realizan se ejerce en dos ámbitos como cuidado indirecto en las áreas de uso común de los habitantes de un edificio, que implica trabajo de aseo y limpieza que permita la convivencia en un entorno adecuado. Este trabajo requiere de un gran esfuerzo físico debido a la amplitud de las áreas que involucran espacios comunes residenciales, siendo una sola persona la que se responsabiliza por lo general de asearlo periódicamente y un número mayor de personas que hacen uso de dicho

espacio, lo que termina resultando en una actividad que nunca termina, donde la carga física permanente del oficio genera secuelas en la salud de las trabajadoras.

Poner límites a las tareas de cuidado se constituye en un reto para las trabajadoras que se planteen disputar un tiempo para su propia vida. La exigencia de dedicación exclusiva y claustro permanente dificulta poner un límite a tales demandas; la reducción del tiempo para sí es un elemento siempre presente en la vida de las trabajadoras, esta esclavitud al tiempo en función de los otros le impide realizar cualquier otra actividad que favorezca su desarrollo y que le permita superar su situación de vulnerabilidad. Las trabajadoras se encuentran atrapadas en el ideal de abnegación que la cultura patriarcal proyecta en ellas y en el espacio de confinamiento para la realización de tales atributos, es común escuchar en sus diálogos que tener un tiempo para sí en el mundo público, implica la acción de "escaparse" o salir a escondidas del edificio.

Una cadena interminable de cuidados es lo que caracteriza la vida de las trabajadoras, la imposibilidad de tener una vida propia o de decidir sobre ella, debido a las continuas demandas de cuidados a la que están sujetas al interior de su núcleo familiar y en el edificio. Viven el cuidado entre la satisfacción y la obligación, como precariedad, como carga, con amor y desamor. Una configuración cultural exitosa permite que la trabajadora se sienta satisfecha al lograr el vínculo con los otros al cuidar directa o indirectamente, los mandatos patriarcales se manifiestan en lo que se espera del oficio y como lo experimentan.

Concluimos entonces que, el trabajo de cuidado en el ámbito residencial comunitario resulta en una labor invisibilizada y feminizada que, aunque beneficia a toda una comunidad, carece de valoración social. Las vulnerabilidades que caracterizan la vida de las trabajadoras y las condiciones a la que están sujetas se traducen en catalizadores de la precariedad. Se observa un nexo crítico entre el cuidado y la pobreza, limitando el acceso de las mujeres al ámbito público y a empleos mejor remunerados.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación ha adoptado un enfoque feminista y antropológico centrado en la experiencia de las trabajadoras como fuente legítima de conocimiento. A través de nuestro abordaje etnográfico y entrevistas a profundidad, buscamos visibilizar las realidades de opresión tradicionalmente ocultas en el ámbito privado de los edificios residenciales. Nuestra mirada evidencia y resalta, las condiciones sociolaborales del oficio, los valores, concepciones y formas en que las trabajadoras perciben e interpretan el lugar que ocupa el cuidado en su ejercicio cotidiano.

Finalmente, el análisis revela una situación de vulnerabilidad extrema marcada por el maltrato, la precariedad salarial y el "confinamiento" en el lugar de trabajo, el edificio

como hábitat de su "cautiverio". Se concluye que el cuidado en el ámbito residencial comunitario actúa como un eje de opresión que impacta la salud física y mental de las trabajadoras, quienes sacrifican su tiempo vital y dignidad en un ciclo de trabajo interminable entre lo que demanda el oficio y el hogar. Así, se evidencia que el cuidado es una pieza central en la estructura de opresión de las mujeres y que en nuestra sociedad la organización social de los cuidados está marcada por la desigualdad.

Referencias

Bartra, E. (2012). Acerca de la Investigación y la metodología feminista. En: Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (coords.). Investigación Feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. México: CEIICH-UNAM, pp. 67-78.

Carrasco, C. (2012). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), pp. 39-56.

Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). Introducción. El Trabajo de Cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En: Carrasco, C. et al. *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y política*. Madrid: Catarata, pp. 13-95. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf

Castañeda, M. (2006). La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 48 (197), pp. 35-47.

Castañeda, M. (2012). Etnografía Feminista. En: Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (coords.). *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. México: UNAM, pp. 217-238.

Comas d'Argemir, D. (2014). Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista. *Mora*, 20 (1). Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-01X2014000100005.

Elíaz, T. (2013). Trabajadoras Residenciales. Realidades de un oficio feminizado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 18 (40), pp. 29-36.

Elíaz, T. (2019). *El cuidado. Reflexiones desde la experiencia de las trabajadoras residenciales*. [Tesis de Maestría]. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Gregorio Gil, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: Representación y relaciones de poder. Revista de Antropología Iberoamericana, 1 (1), pp. 22-39. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62310104.

Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? En: Bartra, E. (comp.). *Debates en t orno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco. Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/81- 2350ske.pdf.

Lagarde, M. (2004). Mujeres Cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. En: *C u i d a r cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Congreso Internacional Sare, pp. 157-160.

Lagarde, M. (2014). *Los Cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, presas, putas y locas*. México: Siglo XXI.

Lamas, M. (2002). La antropología feminista y la categoría "género". En: Lamas, M. Cuerpo, Diferencia Sexual y Género. México: Taurus, pp. 19-48.

Ley Especial para la dignificación de Trabajadoras y Trabajadores Residenciales (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.668. 6 de junio de 2011.

Del Río, S. y Pérez Orozco, A. (2, de octubre de 2011). Una visión feminista de la precariedad desde los cuidados. Comunidad LRM Femimagazine. https://www.lrmcidii.org/una-vision-feminista-de-la-precariedad-desde-los-cuidados-por-sira-del-rio-y-amaia-perez-orozco/

Pérez Orozco, A. (2010). *Cadenas Globales de Cuidado. ¿Qué derechos para un r é g i m e n global de cuidados justos?* Santo Domingo: INSTRAW-ONU.

Picchio, A. (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En: Carrasco, C. (ed.). *Mujeres y Economía. Nuevas perspectivas para viejos y n u e v o s problemas*. Barcelona: Icaria, pp. 201-242.

Tronto, J. (2003). Cuando la ciudadanía se cuida. Una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. En: *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Congreso Internacional SARE, pp. 231-253.